INFORME FINAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-GDCH-007-2021

OBJETO

"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SIES - 123 PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA POLICIAL SECCIONAL Y AUDITORIO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ".

Noviembre 23 DE 2021

INFORME FINAL DE EVALUACION

En desarrollo del proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública cuyo objeto es *"**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SIES - 123 PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA POLICIAL SECCIONAL Y AUDITORIO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ".**"*, de conformidad a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, el día once (11) del mes de junio de 2021 a las 10:00 a.m., se cerró el proceso recibiéndose las propuestas de:

PROPUESTA		
NO	**NOMBRE**	**RADICADO/FECHA/HORA**
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No SAMC-GDCH-007-2021	VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES	11/16/2021 7:43 AM

En cumplimiento de la designación hecha a los suscritos como miembros del comité evaluador de los componentes evaluativos a las propuestas presentadas dentro de la **SAMC-GDCH-007-2021**, presentamos ante usted el informe de evaluación que sigue, conforme se expone:

1. INFORMACIÓN GENERAL, OBJETO DE APERTURA Y CIERRE

1.1 OBJETO

Atendiendo las reglas de la *"**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SIES - 123 PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA POLICIA SECCIONAL Y AUDITORIO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ**". una vez vencido el término para presentar propuestas, según lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, corresponde realizar la evaluación de las propuestas allegadas, producto de la cual se elabora el siguiente informe de evaluación.

2. PROPONENTES

Se recibió una (1) propuesta, dentro del plazo anotado en el cronograma del proceso de escogencia del contratista, perteneciente a:

1. **VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES- MOSQUERA GOMEZ LUIS NORBERTO.**

De acuerdo con lo establecido en el registro único de proponente de la Cámara de Comercio anexado por los oferentes en su propuesta, los datos generales son los siguientes:

VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES**
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ

IDENTIFICACION	82383643-7
DIRECCION	Carrera 11 25 A 11
TELEFONO	3117210470
EMAIL	lnorbertomg@gmail.com

Aclarada la condición del proponente se procede a realizar el correspondiente análisis de los requisitos habilitantes y factores de escogencia a las ofertas presentadas, para efectos de establecer el cumplimiento del mismo y condiciones establecidos para la evaluación de la misma.

3 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1 EVALUACION Y ANALISIS DE LA PROPUESTA

Se considerarán **HABILITADOS** para continuar en el proceso de selección, aquellas propuestas que obtengan tal condición en todos los requisitos habilitantes establecidos en este Pliego de Condiciones, así

FACTOR	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE O NO CUMPLE

4.0 VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA.

PROPONENTE:1 VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES- MOSQUERA GOMEZ LUIS NORBERTO

N°	DESCRIPCION	CRITERIO			
		ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	OBSERVACION	FOLIOS
1	Carta de presentación de la propuesta	**X**		Carta de presentación firmada por Luis Norberto Mosquera Gómez	5

2	Acreditación de experiencia y presentación legal o mercantil	**x**		Anexa documento, expedido por la cámara de comercio el dia 27 de octubre de 2021	5
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales	**x**		Anexa certificación por Luis Norberto Mosquera Gómez con los respectivos soportes	2
4	Garantía de seriedad de la propuesta	**X**		Expedida por la aseguradora solidaria bajo la póliza N: 540-47-994000017915	1
5	Compromiso transparencia	**x**		Compromiso firmado por Luis Norberto Mosquera Gómez	2
6	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**x**		De acuerdo a lo exigido en el pliego	1
7	Certificado de antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	**x**		De acuerdo a lo exigido en el pliego	1
8	Certificado de Medidas Correctivas y antecedentes judiciales	**x**		De acuerdo a lo exigido en el pliego	2
9	Certificación de no estar incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado	**x**		firmado por Luis Norberto Mosquera Gómez	2
10	Relación de Multas o Sanciones	**x**		firmado por Luis Norberto Mosquera Gómez donde certifica no tener sanciones ni multas	1

11	Cedula de ciudadanía representante legal	**x**		Anexa copia de documentos	1
12	Rut	**X**		De acuerdo a lo exigido en el pliego	3
13	Certificado del RUP	**x**		Anexa documento, expedido por la cámara de comercio el dia 27 de octubre de 2021	56
14	Documento De Constitución De Los Proponentes En Consorcio O Unión Temporal	**NA**			
15	No existencia de embargos, concordatos o concursos de acreedores	**x**		firmado por Luis Norberto Mosquera Gómez donde certifica no tener Embargos	1

6.0 VERIFICACION TECNICA

PROPONENTE:1 VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES- MOSQUERA GOMEZ LUIS NORBERTO

CRITERIOS	PUNTAJE	FOLIO	N: DE CERTIFICACIONES	OBSERVACIONES	CRITERIO
EXPERIENCIA GENERAL					
El proponente deberá acreditar una experiencia general en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION, DE EDIFICACIONES mediante 2 contratos de obra pública o privada, los cuales deberán cumplir con lo siguiente A. Especificaciones CRITERIO REQUERIMIENTO Fecha de terminación El/los contratos deberán haber sido terminados con una fecha	ADMISIBLE/ NO ADMINISBLE	5	2	1.Servicio de instalación de una torre a todo costo para el funcionamiento de una antena de comunicación de policía de pie de pato del departamento de policía chocó.34.900.000. 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de 147 puntos con cámaras, el centro de control y monitoreo, 45km de fibra óptica y 4 radios enlaces del sistema cctv instaladas en el 2014 y 2016 en el municipio de Quibdó. 364.524.000	**ADMISIBLE-**

no mayor a diez (10) años a la fecha de cierre del presente proceso Valor La sumatoria de los Valores de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en smmlv para la fecha del cierre del presente proceso de convocatoria.					
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mediante un máximo de tres (3) contratos de obra iniciados, ejecutados y finalizados, cuyo objeto o alcance contemple la MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y/O CIRCUTO DE CAMARAS CERRADAS Y/O FIBRA OPTICA, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: A. Especificaciones CRITERIO REQUERIMIENTO Fecha de terminación El/los contratos deberán haber sido terminados con una fecha no mayor a Cinco (05) años a la fecha de cierre del presente proceso. Valor La sumatoria de los Valores de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en smmlv para la fecha del cierre del presente proceso de convocatoria	Admisible/ no admisible	5	3	1.Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante el suministro e instalación de la línea de atención ciudadana síes 123 del municipio de Istmina. $230.860.000 2. Ampliación del circuito cerrado de televisión de área urbana del municipio de Istmina - chocó en 5 nuevos puntos de cámaras de video vigilancia, domos ptz ip, 2mp y zoom de 20x o superior. 229.924.896 3. Seleccionar el contratista para la modernización del número único de emergencia 123 en Quibdó que sirve de número único de emergencia para los municipios del departamento del chocó. 271.677.000	Admisible

8.0. VERIFICACION FINANCIERA

6.1 VERIFICACION FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificara los siguientes indicadores en la Capacidad Financiera registrada en el RUP o Estados Financieros, así:

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**LIMITES DEL INDICADOR**	**FORMULA A APLICAR**	**MÉTODO DE VERIFICACIÓN PARA PROPONENTES PLURALES**

Índice Liquidez	Igual o Mayor a 5 Vez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Ponderación de los Componentes de los Indicadores
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor al 30 %	Pasivo Total / Activo Total x 100	Ponderación de los Componentes de los Indicadores
Razón de Cobertura de Intereses.	Igual o Mayor a 5	Utilidad operacional/Gastos de intereses.	Ponderación de los Componentes de los Indicadores

Nota 1: Los proponentes que no tengan pasivos corrientes quedan habilitados respecto del índice de liquidez

Nota 2: Los proponentes que no tengan gastos de intereses cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitados respecto del indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Nota 3: A partir de la entrada en vigencia de las NIIF (Información Financiera 2017), en algunos Estados Financieros no se encuentra la información discriminada del RUBRO Gastos por intereses, por tanto, para calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, para todas las empresas cuyo dato para determinar el indicador sea tomado de los Estados Financieros, se tomara el rubro Costos o Gastos Financieros, de acuerdo con el concepto No. 10-00301-2017 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública los “gastos de intereses” son equivalentes a “gastos financieros” según las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Para el caso de los proponentes plurales se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificara los siguientes indicadores en la Capacidad Organizacional registrada en el RUP o Estados Financieros, así:

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**LIMITES DEL INDICADOR**	**FORMULA A APLICAR**	**MÉTODO DE VERIFICACIÓN PARA PROPONENTES PLURALES**
Rentabilidad sobre Patrimonio	Igual o Mayor al 0	Utilidad Operacional / Patrimonio	Ponderación de los Componentes de los Indicadores
Rentabilidad sobre Activos	Igual o Mayor 0	Utilidad Operacional / Activo Total	Ponderación de los Componentes de los Indicadores

Nota 1: *Para el Indicador de Rentabilidad del Patrimonio (*Utilidad Operacional y Patrimonio), s*í el proponente tiene los dos componentes del indicador negativos, aunque en el documento* ***RUP*** *o Estados Financieros se establezca este indicador como positivo a causa de la ley de los signos, la Entidad considerará como NO CUMPLE y será declarado No hábil, en los demás casos se tomará la información contenida en el RUP o Estados Financieros.*

Para el caso de los proponentes plurales se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (CTd):**

FORMULA GENERAL: **CT = AC - PC ≥ CTd**

Donde,
- CT = Capital de trabajo
- AC = Activo corriente
- PC = Pasivo corriente
- CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

FORMULA:

CTd = PO x 20%

Donde,
- CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
- PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

PROPONENTE:1 VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES- MOSQUERA GOMEZ LUIS NORBERTO

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	**LIMITES DEL INDICADOR**	**FORMULA A APLICAR**	**VERIFICACION**	**ADMINISIBLE/ NO ADMISIBLE**
Índice Liquidez	Igual o Mayor a 5 Vez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	76.93	admisible
Índice de Endeudamiento	Igual o Menor al 30 %	Pasivo Total / Activo Total x 100	0	admisible
Razón de Cobertura de Intereses.	Igual o Mayor a 5	Utilidad operacional/Gastos de intereses.	28.26	admisible
	VERIFICACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			

INDICADOR	LIMITES DEL INDICADOR	FORMULA A APLICAR	VERIFICACION	ADMINISIBLE/ NO ADMISIBLE
Rentabilidad sobre Patrimonio	Igual o Mayor al 0	Utilidad Operacional / Patrimonio	0.13	admisible
Rentabilidad sobre Activos	Igual o Mayor 0	Utilidad Operacional / Activo Total	0.13	admisible
CAPITAL DE TRABAJO				
CT: 1.110.141.193,00-14.430.200,00= 1.095.710.993				admisible

CAPACIDAD RESIDUAL

No anexa documentacion, para verificar la capacidad residual, allegar informacion para verificacion

EL PROPONENTE DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO ALLEGO LA DOCUMENTACION SOLICITADA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

PARÁMETROS GENERALES

La Gobernación del Chocó evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado el CUMPLIMIENTO de los requisitos habilitantes establecidos en este documento.

En la evaluación de las ofertas, La Gobernación, realizará ponderación así:

CONCEPTO	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA	60
FACTOR DE CALIDAD	19
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.	1
TOTAL	**100**

CRITERIOS DE PONDERACION

PROPONENTE:1 VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES- MOSQUERA GOMEZ LUIS NORBERTO

	FACTOR DE EVALUACIÓN	VERIFICACION	PUNTAJE
1	Propuesta Economica	Presenta propuesta por un valor de 389.293.664,00	60
2	Factor De Calidad	No anexa certificaciones de plan de calidad y de disponibilidad de equipo	0
3	Estimulo A La Industria Nacional	No Anexa certificación	0
	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.	No anexa	**0**
	TOTAL		**60 puntos**

RESUMEN DE EVALUACION

	FACTOR DE EVALUACIÓN	VERIFICACION	PUNTAJE
1	Capacidad jurídica	habilita	cumple
2	Capacidad financiera	habilita	cumple
3	Capacidad técnica	habilita	cumple
4	Propuesta Economica	Presenta propuesta por un valor de 389.293.664,00	60
5	Factor De Calidad	No anexa certificaciones de plan de calidad y de disponibilidad de equipo	0
6	Estimulo A La Industria Nacional	No Anexa certificación	0
7	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.	No anexa	**0**
	TOTAL		**60 puntos**

7.0 RECOMENDACIONES

Revisada y analizada la oferta en todos los aspectos estipulados en el pliego de condiciones definitivos, y evaluada por resultar admisible, este comité evaluador luego de otorgar puntaje admisible al oferente **VEC VICAS ELECTRÓNICA Y COMPUTADORES.** identificado **con NIT** 82383643-7, representada legalmente por **LUIS NORBERTO MOSQUERA GOMEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 8238364, recomienda al Señor Gobernador del Departamento del Choco , adjudicar al oferente único, dentro del ***MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, SIES - 123 PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA POLICIAL SECCIONAL Y AUDITORIO DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ".*** *De conformidad con él artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, establece, "La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública" el oferente único cumple con los requisitos habilitantes exigidos desde el punto de vista técnico y su oferta no supera el presupuesto oficial de la entidad para la presente convocatoria*

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, a los (23) días del mes de noviembre de 2021 por los que en ella intervinieron:

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

LINA CECILIA LUNA GUTIÉRREZ
Abogada Asesora despacho.

JHOARY PEREA
Asesor secretaria de Interior

HARLEM IBARGUEN MOSQUERA
Asesor Grado II

YADIRA PALACIOS PALACIOS
Ingeniera contratista de apoyo - secretaria de Infraestructura